

**PÚBLICO**

JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
Puesto de Mando

EJEMPLAR N° 6 / HOJAN° 1/2 /

JDN LOS RÍOS (P) N°11140/ 104 /

BANDO N° 123

COMUNICA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 644 DE 2021  
DEL MINISTERIO DE SALUD, EN LA MATERIA QUE INDICA.

VALDIVIA

**08 AGO. 2021**

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 19 N° 1 y 9, 32 N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República.
2. Las atribuciones que me confiere el Art.7 de la Ley 18.415 de 1985, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional”.
3. La Ley N° 19.880 que “Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos”.
4. El Decreto N° 104 del 18MAR2020 por el que se decreta Estado de Excepción Constitucional “de Catástrofe” en todo el territorio nacional, modificado por Decretos N° 106 de 19MAR2020 y N° 203 de 14MAY2020.
5. El Decreto Supremo N°646 de 09DIC2020 publicado en el Diario Oficial el 12DIC2020 que prorroga el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública en todo el territorio de Chile y mantiene la designación del suscrito como Jefe de la Defensa Nacional en la Región de Los Ríos.
6. El Decreto N° 4 de 2020 del Ministerio de Salud que establece alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del coronavirus (2019-NCOV).
7. Que de conformidad al Art 4° del Decreto Supremo N° 4 de 18MAR2020, los Jefes de la Defensa Nacional deberán tomar en consideración las medidas sanitarias dispuestas para evitar la propagación del Covid-19 en actos administrativos dictados por el Ministerio de Salud.
8. Que mediante Resolución del Ministerio de Salud N° 591 de 23JUL2020 se han dispuesto una serie de medidas sanitarias por brote de Covid-19, para la implementación del “Plan Paso a Paso”.
9. La Resolución N° 43 exenta, publicada en el Diario Oficial con fecha 25ENE2021. que dispone medidas sanitarias que indica, por brote COVID-19, y establece nuevo plan “paso a paso”.
10. La Resolución N° 644 exenta de 2021 del Ministerio de Salud.
11. La Resolución N° 711 exenta del Ministerio de Salud, de 5 de agosto de 2021, publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de agosto de 2021.

## CONSIDERANDO:

1. Que, la situación epidemiológica del brote de Covid-19 se encuentra en pleno desarrollo, por lo que es necesario actualizar, en plazos breves, las medidas sanitarias que se disponen para el control de la emergencia descrita.
2. Que, por medio de la Resolución Exenta señalada en el N° 11 de los “Vistos” de fecha 5 de agosto de 2021, publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de agosto de 2021, del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, se dispuso la modificación de la Resolución N° 644 exenta, de 2021 de la misma cartera.

## RESUELVO:

1. Disponer que se implemente en la Región de Los Ríos, la siguiente modificación de la resolución exenta N° 644 de 2021 del Ministerio de Salud:

1. Incorpórase, el siguiente numeral 32 bis:

“32 bis. De la atención presencial preferente en los lugares que indica. En aquéllos lugares donde se realicen pagos en dinero en efectivo al público general, se estará a lo dispuesto en el Capítulo II, con las modificaciones que a continuación se señalan:

- a) Toda persona mayor de 60 años, como también toda persona en situación de discapacidad y embarazadas, tendrá derecho a ser atendida preferentemente.
  - b) Para el cálculo de los aforos, no se tendrá en consideración a las personas de las que trata el literal anterior. Sin perjuicio de lo anterior, deberán tomar todas las medidas necesarias para evitar los contagios”.
2. Anótese, comuníquese, regístrese, publíquese en el sitio web del Gobierno Regional de Los Ríos y difúndase a través de los medios de comunicación social regionales.



GUILLERMO SÁNCHEZ CROS  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional Región de Los Ríos

(Distribución al reverso)

DISTRIBUCIÓN:

1. Guarnición Naval y Gobernación Marítima de Valdivia
2. XIV Zona de Carabineros de Chile
3. Región Policial Los Ríos
4. Gobierno Regional de Los Ríos.
5. Delegado Presidencial de Los Ríos.
6. JDN Los Ríos (Arch)

6Ejs 2Hjas

*[Handwritten signature]*  
JCE. H. P. S.  
9 Agosto 2021

